

2.6 Distinciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort

De conformidad con la previsión del artículo 14.4.e) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el Consejo Fiscal formuló propuesta al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes para la concesión a miembros de la carrera fiscal de las distinciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Las propuestas formuladas en 2024 incluían a los y las Excmos./as e Ilmos./as Sres./as siguientes: D.^a María José Hormigo Pérez, D.^a Socorro Zaragoza Campos, D.^a María del Carmen Modrego Aranda, D.^a Silvia Orduqui Urdaci, D.^a María Victoria Gutiérrez Díaz, D.^a Natividad Gurriarán Fernández, D. José Manuel Ortiz Márquez, D. José Antonio Pozo Vilches, D. Javier Luis Rey Ozores, D.^a Marta Abellán García Macho, D. Luis Huete Pérez, D. Juan Jacobo Cisneros del Prado, D.^a Remei Soriano Campos, D.^a Susana García-Baquero Borrell, D.^a Rosa María Álvarez García, D. Mario Piñeiro Vázquez, D. Juan Francisco Ríos Pintado y D.^a Elena Lorente Pablo. Se reiteran en 2024 las solicitadas respecto de D.^a Dolores Delgado García, D. Álvaro García Ortiz y D. Miguel Eduardo de Mata Hervás. Todas las condecoraciones fueron informadas favorablemente y por unanimidad del Pleno.

Los/as Fiscales, Ilmos./as. Sres./as D. José María López Cervilla y D. Julio Jesús López Ordiales han sido merecedores de mención extraordinaria a propuesta de la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla.

La Ilma. Sra. D.^a Judith Elena Figueroa Álvarez ha sido merecedora de mención extraordinaria a propuesta del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Catalunya.

Las anteriores menciones extraordinarias traen causa en el compromiso con la función pública y la excelencia en el desempeño profesional demostrados por los tres miembros de la carrera fiscal destinatarios de esta importante distinción.